

EL TAJO.

CRÓNICA DECIMAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Fundador y redactor principal, D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

COLABORADORES.

Todas las personas ilustradas, así de la capital como de los pueblos, que con sus luces y sus recursos científicos quieran contribuir á la realizacion del pensamiento que iniciamos.

AÑO I.—NÚM. 13.

30 de Junio de 1866.

CORRESPONSALES.

Los tendremos en todas las cabezas de partido de la provincia, procurando que recaiga nuestra eleccion en sujetos de reconocido saber, de verdadera influencia y probado patriotismo.

BASES.—Se publica *por ahora* los dias 10, 20 y último de cada mes, acompañando en cada trimestre cuatro ó cinco pliegos de obras de interés para la provincia. **PRECIOS.**—Un trimestre, 16 ó 20 rs., un semestre, 30 ó 38 y un año, 54 ó 70, segun que se haga la suscripcion en la capital ó fuera de ella.—**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Toledo librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los Sres. Hernandez, Cuatro Calles.—**PREVENCIONES.**—La correspondencia se dirigirá á D. Severiano Lopez Fando, Administrador del periódico.—Se admiten anuncios á precios convencionales.

CONCURSO ARTÍSTICO.

Ya saben nuestros lectores que se abrió uno, por el término de sesenta dias, para la presentacion de los proyectos de seis monumentos en honor de los hijos más notables de Toledo y su provincia. Tambien es notorio á cuantos leen *EL TAJO*, que durante aquel período se presentaron dos colecciones completas; que posteriormente se ha recibido otra, conteniendo solo las cuatro estatuas, del pensionado en Roma por nuestra Diputacion provincial, y que todo se ha remitido al examen y calificacion de la Real Academia de San Fernando, como se prevenia en el art. 5.º del anuncio ó convocatoria, fecha 22 de Febrero próximo pasado.

Ahora que puede considerarse definitivamente cerrado este concurso, y cuando no hay peligro ni inconveniente alguno en discutir sobre sus bases, creemos un deber hacernos cargo de la censura decorosa, pero muy directa y contundente, que *LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA, periódico quincenal dedicado á las clases constructoras*, dirigia en el número correspondiente al 10 de Abril á nuestra Diputacion por las condiciones con que ha abierto el certamen artistico que nos ocupa.

Una persona tan competente é ilustrada como el conocido arquitecto D. Luis Céspedes, despues de consignar en aquella revista algunas observaciones sobre la forma en que habia provocado otro concurso de igual naturaleza el cabildo eclesiástico de Sevilla, para cumplir la última voluntad del difunto D. Sebastian Flores, dignidad de Tesorero que fué de su iglesia Catedral, respecto á las puertas de la Concepcion y San Cristóbal de la misma, descendiendo á tratar del nuestro, dice:

«No es el concurso de que acabamos de hablar el único que en la actualidad tenemos pendiente. Como verán nuestros lectores en la *seccion de noticias*, la diputacion provincial de Toledo ha tomado en el mes de Febrero último un acuerdo que la honra en alto grado y que deseáramos ver seguido por otras corporaciones de su misma índole, siquiera no fuese más que porque dejara de pesar sobre nosotros los españoles la nota, no muy lisonjera por cierto, de tener en poco la memoria de nuestros grandes hombres. Decíamos que la Diputa-

cion provincial de Toledo, interpretando fielmente los sentimientos de aquellos de sus representados que en algo estiman la dignidad de su patria y el recuerdo de sus pasadas glorias, ha acordado levantar á varios de los más ilustres hijos de la provincia un monumento, que al mismo tiempo sea un tributo de admiracion y respeto hácia ellos, un estímulo á la generacion presente y un ejemplo digno de ser imitado por las venideras. Al efecto y deseando dar á su pensamiento las condiciones de ejecucion que para ser realizable necesita, ha hecho un llamamiento á los artistas españoles, invitándoles á que presenten sus proyectos, y ofreciendo un premio á los que más se distinguan.

»Bien quisiéramos, al llegar aquí, no tener que ocuparnos en detalles del documento en que la Diputacion provincial de Toledo da á conocer al público su programa; pero deseosos de contribuir con cuantos medios estén á nuestro alcance, á hacer que estos certámenes inspiren el interés y adquieran la importancia que, por su objeto y por los adelantos que el Arte puede prometerse de ellos, deben tener, vamos á permitirnos apuntar algunas observaciones, que esperamos sean, cuando no atendidas, interpretadas al ménos por la Diputacion de Toledo con la rectitud que en nuestra intencion hay al formularlas.

»Desde luego nos parece corto el plazo de sesenta dias que la Diputacion señala para la presentacion de los proyectos. Este plazo que pudiera bastar si la corporacion de que hablamos hubiera solo exigido un anteproyecto y un presupuesto alzado de los monumentos que intentá erigir, es insuficiente desde el momento en que se pretende que los proyectos se estudien con la minuciosidad que el programa indica.

»Aun esto hubiera sido más hacedero, si con el programa se hubieran publicado algunos datos tan fáciles de ser suministrados por la Diputacion como difíciles de ser obtenidos por la mayoría de los que en el concurso pueden tomar parte. Nos referimos á los precios simples de jornales y materiales y aun á los compuestos de las principales unidades de obra; datos todos que con una sucinta noticia de la clase y condiciones de los materiales de que en las localidades respectivas puede disponerse, habria podido sin molestia facilitar el Ar-